



DTCI

202638500597441

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 04 de 2026

Señora
MARGARITA MARÍA CASSAB
Bogotá - Bogotá DC

REF: *Su requerimiento ciudadano 316713 con radicados IDU 202618500568302 y BTE 2635152026 del 14 de abril de 2026.*

Respetada señora Margarita María

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, donde indica “*Y otro asunto también, es el pésimo estado del puente vehicular de la Calle 80 con NQS, este puente está lleno de huecos en ambos sentidos y el pavimento está quebrado en las subidas de los puentes en ambos sentidos. Este puente tienen mucho tráfico y el mal estado se presta para accidentes.*”, le informamos lo siguiente:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente, cuyo objetivo fundamental es garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliarlo mediante el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas de manera oportuna.

En este marco, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes vehiculares de la ciudad de Bogotá, cuya estrategia consiste en ejecutar las intervenciones requeridas optimizando los recursos disponibles, con el fin de elevar el nivel de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500597441

Información Pública

Al responder cite este número

servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los usuarios.

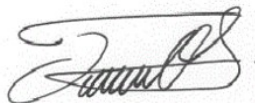
Para la selección de las estructuras a intervenir se implementó un modelo de priorización, herramienta objetiva que articula criterios técnicos con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia, equidad y una utilización eficiente de los recursos asignados para la atención de puentes vehiculares.

De conformidad con lo anterior, el puente vehicular 22148403 localizado en avenida Medellín por avenida Ciudad de Quito (costado sur), sentido vehicular occidente – oriente, fue incluido en el ejercicio de modelación para la priorización 2025–2027. Como resultado la estructura quedó priorizada en la meta física del contrato IDU 1596 de 2025 cuyo objeto es *“Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C. Incluye superestructura, subestructura y accesos grupo 1”*.

No obstante lo anterior, y en atención a su requerimiento ciudadano, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial la ejecución de una acción de movilidad, entendida como una intervención puntual de carácter correctivo, orientada a restablecer las condiciones de servicio y seguridad del puente, mediante el parcheo de la carpeta de rodadura, entre tanto se realizan las obras definitivas de mantenimiento del puente en mención.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 04-05-2026 02:42:01 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.